

# **BOLETÍN No. 116**

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2011

### Esta es una actividad ilícita, si conoce un caso, denúncielo

# Día de la No explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Más de un millón de niñas, niños y adolescentes en el mundo ven vulnerados sus derechos por esta problemática.

Hoy viernes 23 de septiembre se conmemora el "Día nacional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes— ESCNNA", para lo cual el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, instancia en la cual participa la Secretaría de Educación del Distrito, invita a todos los estamentos de la sociedad para que colabores en la sensibilización sobre este flagelo.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) es una violación de los derechos fundamentales de la niñez que comprende el abuso sexual por parte del adulto y la remuneración en dinero o especie para la víctima o para una tercera persona o grupo de personas. La niña, niño o adolescente es tratado como objeto y como mercancía. Es decir, se constituye en una forma contemporánea de esclavitud.

Más de un millón de niñas, niños y adolescentes en el mundo ven vulnerados sus derechos por esta problemática. Las víctimas son afectadas profundamente en su autoestima, sociabilidad y sexualidad. Además, están expuestas a infecciones de transmisión sexual, cáncer de cuello uterino, VIH-SIDA, embarazo temprano, aborto, tuberculosis, abuso de drogas y lesiones producidas con armas o por golpizas, entre otros efectos.

Su carácter de actividad ilícita, hace que no se cuente con datos exactos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. No obstante, se conoce que existe un número importante de víctimas niños y niñas vinculadas a este delito a lo largo del territorio nacional.







El 23 de septiembre ha sido definido como el Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Si conoce algún presunto caso o si está siendo víctima de este delito denuncie en las siguientes entidades:

**ICBF** líneas 018000112440 - 018000918080

#### Fundación ESPERANZA:

Línea gratuita: 01 8000 919032

#### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO:**

Dirección: Calle 55 No.10-32.

Teléfono: 3147300.

# PERSONERÍA DE BOGOTÁ:

Dirección: Carrera 7ª Nº. 21-24.

Teléfono: 3820450.

# FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

Dirección: Diag. 22B Nº. 52-01 Ciudad Salitre

Teléfono: 5702000

#### **POLICÍA NACIONAL:**

<u>Dirección:</u> Carrera 59 N° 26-21 CAN Teléfono: 3159111 – 9112 – 112

#### LÍNEA 123

Vea en archivo adjunto el manifiesto redactado por estudiantes de los colegios Distritales que participan en las actividades de prevención desarrolladas en el marco del convenio 3939, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Distrital de Turismo, la Fundación Esperanza y la Fundación Renacer.

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa PBX: 3241000, extensiones 1309/1311/1312

Periodista: María del Pilar Berdugo. Celular: 320 8015820



